



COMITE DE EMPRESA
-UPCT-

▷ 03/09/2010 ◁

SALIDA: V0018

D. Fulgencio Soto Valles

*Sr. Don Antonio Viguera Campuzano
Vicerrector de Profesorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.*

Cartagena a 3 de septiembre de 2010

Estimado Sr.,

El Comité de Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena

EXPONE:

Que amparándose el artículo 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, referido a la obligación de resolver de la Administración

SOLICITA:

Que se conteste por escrito a este Comité de Empresa a la petición presentada el pasado 26 de febrero relativa al cómputo de méritos docentes para el personal laboral fijo.

En espera de su respuesta por escrito, reciba un cordial saludo.

Presidente Comité Empresa UPCT

VICERRECTOR DE PROFESORADO- UPCT